Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Abril de 2.006

Expediente N° **866/2005**

RES. D. Cs. Ex. N° 081/2006

VISTO:

La solicitud de expedición de diploma de **Bachiller Superior en Matemática y Física**, presentada por el Sr. FIGUEROA ALVAREZ, José Leonardo L.U.N°: 16.692;

CONSIDERANDO:

Que del análisis de los antecedentes académicos se estima necesario modificar el artículo 1° de la Resolución 132/85;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución 132/85 con respecto al nombre de las carreras que se detallan: donde se consigna Bachiller Superior en Química corresponde **Bachiller Superior en Matemática y Física.**

ARTICULO 2°: Considerar como fecha de egreso del alumno el **25 de Octubre de 2.005**, día en que rindió la última asignatura Elementos de Cálculo Financiero.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Dpto. de Alumnos y siga a la Dirección de Control de Curricular a sus efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas